

EL *POEMA DE ALFONSO ONCENO*. ESTUDIO DE LA AUTORÍA DE LA OBRA: DE RODRIGO YÁÑEZ DE ZAMORA A LAS CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS DE SU ESCRITURA

JESÚS FERNANDO CÁSEDA TERESA
I.E.S. Valle del Cidacos (Calahorra, La Rioja)

Resumen

Este estudio, tras analizar las diversas hipótesis sobre la autoría del *Poema de Alfonso Onceno* (c. 1350), propone a Rodrigo Yáñez de Zamora como su creador. Se traza su biografía, especialmente su vinculación con la Orden del Temple, con Portugal, con la Orden de Cristo y con el rey don Dionís, así como con doña María de Molina y se remarca su condición de freire, soldado y religioso. Tras estudiar la relación de estas circunstancias vitales con la obra, se concluye que existe una gran coincidencia con los temas que se desarrollan en la composición poética.

Palabras clave: *Poema de Alfonso Onceno*, Rodrigo Yáñez de Zamora, autoría, literatura medieval española.

THE *POEM OF ALFONSO ONCENO*. STUDY OF THE AUTHORSHIP OF THE WORK: FROM RODRIGO YÁÑEZ DE ZAMORA TO THE HISTORICAL CIRCUMSTANCES OF ITS WRITING

Abstract

This study, after analyzing the various hypotheses on the authorship of the *Poem of Alfonso Onceno* (c. 1350), proposes Rodrigo Yáñez de Zamora as its creator. His biography is traced, especially his links with the Templars, with Portugal, with the Military Order of Christ and with King Denis of Portugal, as well as with María de Molina, being highlighted his condition as a freire, soldier and religious man. After studying the relationship of these vital circumstances with the work, it can be concluded that many of them coincide with the themes developed in the poetic composition.

Keywords: *Poem of Alfonso Onceno*, Rodrigo Yáñez de Zamora, authorship, Spanish medieval literature.

1. INTRODUCCIÓN

El *Poema de Alfonso Onceno* es una larga composición poética escrita a mitad del siglo XIV, contemporánea por tanto del *Libro de Buen Amor* de Juan Ruiz. En el texto hay una indicación del que se ha considerado su probable autor en estos versos:

1841 La profecía conté
 E torné en desir llano.
 Yo Rodrigo Yannes la noté
 En lenguaje castellano¹.

Rodrigo Yannes aparece como anotador en «lenguaje castellano». ¿Qué significado tiene ‘notar’ en la época de escritura de la obra? Según Cuervo (1893: II 446), «notar por uno o por grupos objetos homogéneos para saber cuántas unidades hay en el conjunto». Hay, por tanto, una clara equivalencia en las dos voces en la Edad Media, ‘contar’ y ‘notar’ (en su significado de «tomar nota»). Señala Cuervo (1893: II 450) que ‘contar’, en los textos del XII al XV, significa «decir señalando mayor o menor número de circunstancias lo que ha sucedido o lo que se finge haber sucedido».

Según Abad Nebot (2009), el verbo ‘contar’ tiene entonces una doble acepción: ‘numerar’ y ‘referir’. Hay muchos ejemplos de aquel tiempo en que ‘contar’ tiene el segundo significado (‘referir’), esto es ‘relatar’. Y lo mismo puede decirse en el caso de la voz ‘notar’, cuyo significado en el *Poema de Alfonso Onceno*, es «relatar o dar noticia». El Corde no señala ninguna ocurrencia hasta 1528, en obras de Antonio de Guevara. Martínez Ezquerro (1999: 255) describe la diferencia entre los verbos ‘escribir’ y ‘notar’ en la documentación romance –siglo XIII– que maneja en los archivos riojanos, señalando a este respecto que en el segundo hay implícita una referencia al proceso mecánico de copia. ¿Pero es este último el sentido que tiene en el *Poema*? Cuando dice «Yo Rodrigo Yannes la noté / en lenguaje castellano», lo que en realidad está afirmando es que dio noticia o escribió en castellano el texto y desea

¹ Cito a partir de la edición de Janer (1863), con indicación de número de la estrofa en que se encuentra. Se trata de la primera edición del texto, hasta entonces inédito.

utilizar un «desir llano», el equivalente al decir de Berceo en su *Vida de Santo Domingo de Silos*: «Quiero fer una prosa en román paladino, / en qual suele el pueblo hablar a su veçino». En la obra aparece solo en dos ocasiones más dicho verbo. En una se indica «Sus cartas luego notava, / E enbió su mandado» (vv. 467 a y b) y en otra «fiso una carta notada» (2193 a). En ambos significa ‘escribir’ no en un sentido mecánico, sino en un acto de creación personal.

Por otra parte, ¿tenemos que pensar que cuando Rodrigo Yannes dice que contó la profecía, se refiere solo a esta parte de la obra? Me inclino a pensar que no. La alusión a la profecía aparece porque es tal vez la parte más relevante de la obra, la que de alguna forma la singulariza frente al resto de las crónicas medievales. Se trata de una transnominación que toma la parte –la profecía– por el todo –el *Poema* en su conjunto–.

No es sin embargo de esta opinión Victorio (1991: 29), quien considera que los versos en que aparece el nombre de Rodrigo Yáñez son «un postizo, un añadido posterior, obra de un recopilador que ha introducido esos versos bajo su exclusiva responsabilidad, por lo cual se ha permitido el lujo de dar su nombre: lo da en la segunda profecía, cuando su explicación es más dilatada».

Hay, por otra parte, una circunstancia que relaciona el *Poema de Alfonso Onceno* con el Mester de Clerecía: el común afán divulgador en el uso del castellano y del estilo llano y el similar deseo de dar noticia de hechos históricos ocurridos en su época. Pero, como veremos, quizás hay algo más en su mención al castellano. Y especialmente en cuanto a la circunstancia de que en los siguientes versos se refiere a las «Copras de muy bien hablar, / Segunt dixo Merlín» (1482 a y b). La referencia a la literatura artúrica no es muy abundante en esta época en Castilla, aunque es cierto que existe alguna mención en la *Gran conquista de Ultramar* o incluso en el *Libro de Buen Amor* (Entwistle, 1975; Lida de Malkiel, 1969; Deyermond, 1997; Mérida, 2010; Soriano Robles, 2013). Pero en ningún otro texto son tan abundantes como en el *Poema de Alfonso Onceno* al «arpa de don Tristán» (409 d) y a las profecías de Merlín, al que cita en once ocasiones. Fue en la Corte literaria del rey D. Dionís donde la materia de Bretaña alcanzó una gran importancia y suscitó el interés de los poetas de la corte portuguesa, en la que probablemente se escribió el Amadís de Gaula (Saraiva, 1988; Sharrer, 1988; Silverio, 2001). Redondo

(2013), no obstante, diferencia la «materia de Bretaña» y la «artúrica» y así afirma que:

En principio, la tensión entre materia de Bretaña y materia artúrica se dirime a favor de la primera, que es más apreciada por los cronistas por la autoridad de sus compiladores –Monmouth y Wace– y el valor de unas noticias que pueden conectarse fácilmente con los problemas políticos que analizan en sus obras. Sólo en el siglo XV se produce una contaminación entre las tramas historiográficas de la materia de Bretaña y las legendísticas de la artúrica, como lo revelan Díaz de Games y García de Salazar, que se decanta por los datos, más jugosos y dramáticos, de las obras de ficción que, en buena medida, coinciden con su situación personal.

Es en el ámbito de los «poemas noticieros e historiográficos», en opinión de Redondo, donde situamos el *Poema De Alfonso Onceno*, pero, como señala Janin (2017), con diferencias importantes con respecto a la *Crónica de Alfonso Onceno* por la presencia del elemento sobrenatural y fantástico. Por ello, y aunque ya Vaquero (1985: 58) señalara que «posee un carácter muy alejado de las crónicas en prosa que sobre el mismo Rey fueron compuestas en aquella época» y que constituye una de las últimas obras de la épica castellana, un nuevo cantar de gesta actualizado, no lo es menos que el elemento fantástico cobra una importancia fundamental. Nussbaum (2012) incluso lo llama «canto de cruzada» remarcando su proximidad a la literatura europea de la época.

Según Catalán (1953), el autor de la obra «utiliza un dialecto occidental, concretamente leonés, aunque mezclado con el castellano y el portugués», dato que hemos de tener, como veremos, en consideración. Según este investigador, por tanto, el autor sería un leonés. Sin embargo, para González López (1963: 126) «Rodrigo Yáñez no manifiesta simpatía alguna por personajes típicamente leoneses o temas o causas leonesas, y en cambio, tiene una marcada predilección por Alvar Núñez Osorio, conde de Trastámara, en Galicia». Esta opinión la suscribe también Vaquero (1988), que cree posible que su autor fuera un gallego. En esto último coincide Ferro (2001), que percibe ecos priscilianistas en la obra, todavía presentes en determinadas zonas de Galicia en aquel tiempo (lo que llama en su trabajo el «priscilianismo tenaz»).

Sin embargo, tras un cuidadoso estudio fraseométrico y de variación locucional, Pla Colomer (2022: 29) concluye que no queda claro el origen gallego de la composición, puesto que:

la influencia de la tradición galaico-portuguesa, así como el cruce de caminos intertextual conforman un poema a mitad de camino entre la poesía épica, la innovación estilística y las nociones métricas ensayadas en el segundo ciclo del mester de clerecía para ubicarse, todavía, en la periferia entre la poesía épica y el romancero castellano.

En su opinión, la influencia galaico-portuguesa en el *Poema de Alfonso Onceno* encuentra su explicación en la situación de la literatura de su tiempo (Pla Colomer, 2022: 28):

la modalidad lingüística del texto se corresponde con la de la lengua castellana influida por los rasgos de la lírica del occidente peninsular. No hemos de olvidar, en este sentido, que el gallegoportugués ejerció una fuerte impronta en el desarrollo del verso de arte menor castellano; es el caso de las composiciones recogidas en el *Cancionero de Baena* por poetas gallegos y castellanos que compusieron coplas en lengua castellana, en lengua gallega o en una suerte de koiné literaria.

Hay una circunstancia que no podemos perder de vista a la hora de identificar al autor: la respuesta a la pregunta de por qué se cuentan en el poema con tanto detalle dos acciones bélicas singulares, la del río Salado y la de Tarifa. En ambas las tropas castellanas de Alfonso XI participaron con las portuguesas en una alianza bélica exitosa. Considero, en resumen, de gran importancia valorar estos tres aspectos significativos de la obra: la presencia de Merlín, la campaña bélica conjunta con los portugueses y los rastros lusitanos y leoneses en la lengua de la composición que nos han de llevar a la identificación del autor del *Poema de Alfonso Onceno*, el Rodrigo Yáñez que se cita en la obra.

2. LAS DIVERSAS HIPÓTESIS SOBRE LA IDENTIDAD DE RODRIGO YÁÑEZ

Para Amador de los Ríos (1863: IV 147 ss.) su creador fue un soldado testigo de los hechos que poetiza, un miembro de la corte de Alfonso XI con buena formación, conocedor del *Poema da batalha do Salado* del

portugués Alfonso Giraldes. Según Menéndez Pelayo (1944: 317-324), Yáñez escribió una composición «muy defectuosa», probablemente en gallego, y luego la tradujo al castellano. Cree, como Amador de los Ríos, que fue soldado y adscribe su obra a la literatura épica, emparentándola más con el *Cantar de Mio Cid* que con el Mester de Clerecía.

Michaelis de Vasconcellos (1909) señala que Yáñez fue un «portugués desnaturalizado» que buscó el favor de Alfonso XI, tesis que defendió la filóloga holandesa Ten Cate (1942), que aporta algunos homónimos de la época que aparecen en las crónicas contemporáneas: un Rodrigo Yáñez de Zamora, comerciante; otro Rodrigo Yáñez de Zamora, maestre de la orden templaria; y Rodrigo Yáñez de Logroño, citado en la *Crónica de Alfonso Onceno*. Cree sin embargo que no hay razones para considerar a ninguno de los tres como el autor.

Para Catalán (1953), se compuso en 1348, puesto que se da noticia de la boda del futuro rey Pedro I con la inglesa Juana de Plantagenet, la cual falleció ese año. Como en el poema no se indica esto último, deduce que este momento luctuoso es un buen término *ad quem*. Cree Catalán que su autor escribió en un castellano lleno de rasgos leoneses y portugueses y considera que las principales influencias literarias son cultas: el *Libro de Alexandre* y el *Poema de Fernán González*. No obstante, detecta la presencia de rasgos juglarescos. Vaquero (1988) destaca este aspecto: la importancia de lo caballeresco y de la épica juglaresca. Subraya asimismo su vinculación con la épica francesa.

Alvar y Gómez Moreno (1990) insisten en su valor como crónica de los hechos históricos. Sus fuentes fueron los textos reunidos por Fernán Sánchez de Valladolid en sus *Crónicas*. Se trataría de alguien con acceso a la corte castellana. Nussbaum (2006) ha señalado que el autor tenía buenos conocimientos jurídicos, López Estrada (1985) ha subrayado que quizás se trate de un clérigo y Victorio (1991) ha cuestionado que el autor sea el Rodrigo Yáñez al que se alude en la composición. Lida de Malkiel (1983) le quitó a la obra interés literario y puso el acento en su valor noticiero de los hechos militares y políticos que se describen.

Últimos trabajos han insistido en aspectos como la historicidad, el retrato social, la fundamentación política de su escritura o en temas como «el mal y la pereza», la «honra, fama y ejemplaridad», el valor de los consejos, la presencia de «milagros, prodigios y magia» o elementos

sobrenaturales (Janin, 2012, 2015, 2017, 2019 y 2020). Especialmente importante ha sido el estudio de la «construcción del héroe épico encarnado en la figura de Alfonso Onceno», Rey vinculado con la expansión territorial castellana, o lo que se ha dado en llamar «construcción ejemplar del Rey en el relato del proceso de pacificación interna de Castilla» (Janin, 2015). Otros han insistido en la difusión oral del texto, en la presencia de una toponimia singular o en aspectos sociales y políticos de la época (Martínez Ortega, 1998). Sin embargo, ninguno aborda el problema de la autoría, fundamental para situar la obra en unas coordenadas determinadas. Por ello la pregunta que hemos de hacernos es quién es el «Rodrigo Yáñez» que aparece en los citados versos.

3. RODRIGO YÁÑEZ, EL AUTOR DEL *POEMA DE ALFONSO ONCENO*

El apellido Yáñez lo encontramos, en la época anterior a la escritura de la obra, fundamentalmente en el reino de Castilla y no así en Portugal. Su etimología nos indica que el origen de la voz sería «Ioanez», esto es: «hijo de Juan». Y hallamos muchos de este linaje en diversos cargos políticos y eclesiásticos a lo largo de los siglos IX a XIV². En la época de escritura, son escasos los Rodrigo [o Rui] Yáñez que podemos documentar, hasta el punto de que, como ya señaló Ten Cate (1942: XXIV ss.), son tres los que tienen cierta relevancia en la época.

Uno de ellos es Rodrigo Yáñez de San Pedro, de Soria, que comparece en varias ocasiones en las cortes castellanas; por ejemplo, en las celebradas por D. Juan I en 1380, junto con Nuño Fernández (Pérez Rioja, 1883: 66). Parece ser el mismo que en 1376 es testigo de la compraventa del torreón de Cigudosa a favor del señor de los Cameros (Moreno Ramírez de Arellano, 1992: 25) y quien asiste a las cortes de Madrid con Fernán Sánchez de Barrionuevo. Se trataría de un noble próximo al señor de los Cameros, cuya actividad se circunscribe al ámbito soriano con escasa o nula proyección fuera de estos límites territoriales.

² Véase, en línea, <<https://redheraldica.com/apellidos/yanez>> (consulta: 16 de marzo de 2021).

En la *Crónica de Alfonso Onceno* aparece citado el Rodrigo Yáñez de Logroño a que alude Ten Cate. Concretamente se dice de él lo siguiente (Cerdá Rico, 1787: 49):

Et luego que llegó, llegaron á ella Ruy Fernandez Delgadiello, et Ruy Perez de Villiegas, et Pero Trapas de Burgos, et Rodrigo Yáñez de Logroño con cartas de la Hermandat de Castiella, et de D. Joan fijo del Infante D. Joan et de Don Fernando fijo del Infante Don Fernando para la Reina, en que les creyesen de su parte.

Para la investigadora, del contexto no puede deducirse que se trate de nadie relevante. La poca importancia de este sujeto, miembro de la Hermandad de Castilla, encargado de la entrega de una carta a la madre del Rey doña Constanza, no permite considerarlo un buen candidato a autor.

Otro, citado por Ten Cate, es Rodrigo Ibáñez de Zamora, mercader del que he localizado diversos documentos y al que ubicamos en Burgos, vendedor de paños de Flandes en la corte (Benassar, 1989: 262). Se trata de un individuo rico que medró con su actividad. No obstante, hemos de descartarlo por una razón: en el testamento de la priora del convento de las Huelgas, en Burgos —la infanta doña Blanca—, de 1321, se concede una cantidad de dinero a los «hijos herederos de Rodrigo Ibáñez de Zamora» (Suárez de Alarcón, 1656: 43), señal de que para entonces ya había fallecido y por tanto la obra, situada su escritura veintisiete años después de 1321, no puede ser suya.

El último de los Rodrigo Yáñez a que alude Ten Cate es otro homónimo, Rodrigo Yáñez [de Zamora], el último maestro de la Orden del Temple en Castilla. Para la investigadora, no puede ser su autor, suscribiendo la hipótesis de Michaelis de Vasconcellos de que el autor fue un portugués desnaturalizado.

He localizado en Portugal a un individuo de nombre Rodrigo Yáñez, «escudero», participante en diferentes acciones bélicas que recibe del condestable Nuño Álvarez Pereira diversas regalías, entre otras el cobro de impuestos de Montemayor (Barrantes, 1857: II 420):

Y fue tan venturoso capitán que aprendió muchas cosas y todas le salieron a bien [...] Rodrigo Alvarez Pimentel, y parte de las rentas de Portel con las rentas todas de Villafrades a Hernan Dominguez, su

thesorero, y parte de las rentas de la Vidigueira a un bueno y estremado escudero que llamaran Alonso Estevanez Perdigón, y Villalva y Villarrubia a Rodrigo Afonso de Coymbra, y las rentas de Montemayor el Nuevo a un buen escudero de allí que llamavan Rodrigo Yáñez.

No creo, sin embargo, que este escudero homónimo del autor de la obra sea el mejor candidato. Y sí, por el contrario, Rodrigo Yáñez de Zamora, el último maestre del Temple en Castilla, personaje muy desconocido pese a que su figura ha sido objeto de estudios en los últimos tiempos. Se hace necesario por ello profundizar en la biografía de este individuo.

4. RODRIGO YÁÑEZ DE ZAMORA, MAESTRE DEL TEMPLE EN CASTILLA Y DE LA ORDEN DE CRISTO EN PORTUGAL

No resulta difícil hallar noticias de él y de sus familiares, vinculados a la ciudad de Zamora y a las órdenes militares. Es el caso de un Pedro Yáñez, maestre de la Orden de Calatrava, a quien Alfonso X concede la «tercia de los diezmos de las iglesias de Osuna»³. Fue este último maestre también de la de Alcántara desde 1234 hasta 1254. Entre los maestros de la Orden del Temple (Bastús, 2014), aparecen fray Sancho Ibáñez, nombrado en 1295, Gonzalo Yáñez, en 1296, y luego otro Pedro Yáñez, al que sucede el último maestre del Temple en Castilla, fray Rodrigo Yáñez, cesado en 1310, momento en que se prohibió, tras el concilio de Salamanca, la Orden. ¿Son todos ellos familiares, maestros en un caso de las órdenes de Calatrava y Alcántara, y en los otros casos de la Orden del Temple? Probablemente.

Sabemos que esta Orden estuvo muy vinculada a Zamora (Lera Maíllo, 2004) y que el último maestre dictó sus cartas y otorgó fueros desde allí. En diversos documentos aparece como «Rodrigo Yáñez de

³ Archivo Histórico de la Nobleza. ES.45168.AHNOB/1//OSUNA,C.1,D.5-8: «Alfonso X concede a Pedro Ibáñez [Yáñez], Maestre de Calatrava, y al convento de la Orden, la tercia de los diezmos de las Iglesias de Osuna, y que tomen por montazgo dos cabezas de ganado de cada mil que entraren en los términos de dicha villa».

Zamora»⁴, al que no hay que confundir con el rico mercader de paños asentado en Burgos a que antes he aludido, fallecido en 1321.

¿Qué datos conocemos de Rodrigo Yáñez de Zamora, último maestro de la Orden del Temple en Castilla⁵? He localizado algunos documentos que nos sitúan en la biografía de este individuo, siempre vinculado a esta localidad castellana, próxima a Portugal y perteneciente en el pasado al reino de León.

Parece que Rodrigo Yáñez prestó dinero a Sancho IV durante la campaña de Tarifa de 1295 (Amador de los Ríos, 1875: I 64): «[...] los tres pedidos para la cerca, con cargo a las sacas [aduanas] de León y Mansilla, Mayorga y Villalpando, Zamora y Toro, Alba [de Tormes] y Salamanca». Gracias a ello se pudo armar una flota con varios barcos que salieron de Valencia, costeados con su dinero. No olvidemos que entonces las órdenes militares son ricas propietarias de importantes territorios donde se cobran impuestos como las aduanas. Parece que esta buena relación de Rodrigo Yáñez con Sancho IV continuó con su hijo, el infante D. Fernando, pues se le nombró su camarero mayor cuando fue llevado a Zamora para su crianza en casa de Fernán Pérez Ponce, antiguo mayordomo de Alfonso X. El cargo de camarero mayor era de singular importancia dentro del séquito del infante y en la corte castellana. Conservamos multitud de abonos por sus servicios en Zamora al futuro Rey, documentados por López Dapena (1984: 155 ss.). En todos ellos aparece siempre como «Rodrigo Yáñez de Zamora», indicio de sus orígenes en esta ciudad.

Según González Mínguez (2018), la casa del infante Fernando estaba entonces conformada, entre otras, por las siguientes personas:

Como capellán se nombró a Juan Martínez y, como escribano, a Nuño Pérez. El médico personal fue el maestro Alfonso de Paredes y sus ayos, García Pérez y doña Sancha. El camarero mayor fue Rodrigo Yáñez de Zamora.

⁴ Este es el caso de una «Carta de Rodrigo Yáñez de Zamora, maestro del Temple, concediendo a Cehegín el fuero de Alcaraz» en fecha de 15 de mayo de 1307 que se conserva en el Archivo Municipal de Mula. Carpeta de privilegios, S/N.

⁵ Véase Fuentes Pastor (2005), que incorpora datos biográficos del último maestro del Temple mezclados con otros novelados en una narración «emocionante y apasionada», según indica la portada.

Parece que Rodrigo Yáñez de Zamora, prestamista del rey Sancho IV y camarero mayor del futuro Fernando IV, no era un individuo de bajo nivel social. Probablemente el señor de la casa en que se situó el infante, Fernán Pérez Ponce, debió de favorecer a Rodrigo, miembro de una importante familia zamorana de maestros de órdenes militares. D. Fernán mantenía importantes vínculos familiares con estas instituciones, pues su hermano Ruy era entonces maestro de Calatrava y su tío materno, Pedro Alfonso de León, maestro de Santiago, así como su hermano Pedro comendador mayor de esta misma Orden. D. Fernán murió durante la campaña del cerco de Tarifa, en la que Rodrigo Yáñez participó como prestamista (Sánchez Saus, 2018).

Volvemos a tener noticias de Rodrigo a la muerte de Sancho IV en abril de 1295 y con el comienzo del reinado de don Fernando de apenas diez años, siendo entonces reina regente su madre María de Molina. Era en aquel momento su tutor Enrique de Castilla, quien alentó muchas intrigas en el reino, especialmente en Zamora, donde el concejo era partidario de doña María. D. Enrique ideó la falsedad de que se había fraguado en la ciudad una conspiración contra el Rey, encabezada por Rodrigo Yáñez de Zamora y otros poderosos individuos del concejo zamorano. Buscaba descabezar esta institución favorable a doña María y pidió permiso para apresarlos, pero la regente no cayó en la trampa. D. Enrique, irritado, ordenó la muerte del antiguo alcalde Juan Gato y de Esteban Elías. Finalmente, la coalición de las ciudades de Benavente, Villalpando y Zamora logró que Enrique acabara huyendo (Fernández Duro, 1891: 363). Dos conclusiones podemos extraer de este episodio. En primer lugar, el poder que entonces tenía Rodrigo Yáñez en su ciudad. Y, en segundo lugar, su fidelidad a la reina doña María.

Las siguientes noticias que tenemos de Rodrigo Yáñez de Zamora son ya como maestro de la Orden del Temple, sucesor de Gonzalo Yáñez y de Ruy Díaz, según Pereira Martínez (2000). Sobre este periodo de su vida, contamos con diversas informaciones, algunas fundadas como las que recoge Fuentes Pastor (2005) y otras mucho menos, como las que encontramos en la obra de Enrique Gil y Carrasco, *El señor de Bemibre*, que lo convierte en un personaje de su novela que acaba sus días en un monasterio de Carracedo (Carrera, 2015: 345).

Sabemos que en 1307 Rodrigo Yáñez de Zamora es maestro de la Orden del Temple, pues entonces, el 15 de mayo, firma una carta concediendo a Cehégín el fuero de Alcaraz que se custodia en el Archivo Municipal de Mula⁶. En ese momento, don Rodrigo es maestro no solo de Castilla, sino también de Portugal, circunstancia de cierta importancia, como veremos.

Será a partir de entonces, 1307, cuando los problemas se le acrecentarán. El rey francés consiguió con el apoyo del Papa la aprobación de la disolución de la Orden del Temple bajo la excusa de unas falsas acusaciones de sodomía de sus miembros, latrocinio y diversas corruptelas. En realidad, el francés quería despojarles de sus propiedades en un momento de insostenible situación financiera. Castilla pareció quedar al margen de las medidas; pero pronto se hizo evidente que el apoyo del Papa a su disolución involucraba a todos los reinos cristianos. De este modo, comienza un proceso de varios años en que hubo diversos movimientos tácticos importantes, algunas resistencias en castillos de la Orden y, finalmente, tras el enjuiciamiento de todos sus miembros, su disolución. No es objeto de este estudio dar noticia de unos hechos que tienen una amplísima bibliografía (para el caso de Castilla, Martínez Díez, 1993), y en los que alcanzó gran protagonismo Rodrigo Yáñez de Zamora.

Sus estudiosos pierden su pista a partir del concilio de Salamanca de 1310. En él comparecieron el arzobispo de Santiago y el obispo de Lisboa, así como los de Zamora, Ávila, Ciudad Rodrigo, Tuy, Lugo y Astorga. Se llegó a la conclusión de que debían ser sometidos a la encíclica papal de 1308 que obligaba a la confiscación de sus bienes y al encarcelamiento de los miembros que fueran condenados penalmente. Pero no se pudo probar nada ilícito contra ninguno, de modo que, aunque se llevó a cabo la incautación de sus bienes tanto en Castilla como en Portugal, todos fueron declarados inocentes y puestos en libertad. No obstante, se dispuso la disolución inmediata de la Orden. En las conclusiones del concilio de Salamanca se dijo que «no se encuentra aquí, en los reinos de Castilla y León, que los freires de esta Orden sean

⁶ Archivo Municipal de Mula. Carpeta de privilegios, S/N.

culpables de las acusaciones que se les han hecho, ni como particulares ni como tal Orden» (Martín Fernández, 2010: 166).

Desde un primer momento, Rodrigo Yáñez buscó el apoyo de quien mejor conocía dentro de la Corte, doña María de Molina. Y por ello en 1308 se dirigió hasta Valladolid en su busca. En su entrevista, le ofreció las fortalezas de la Orden; pero ella quiso que consintiera su hijo el Rey, quien así lo concedió. D. Rodrigo Yáñez, haciendo alarde de su inteligencia, no hizo una entrega directa de estos bienes, sino que los ofreció al infante don Felipe, hermano del Rey, a condición de que este suplicase a Fernando IV que atendiese sus demandas contra la causa de disolución aprobada ese mismo año (Muñoz Machado, 2002: 57). Nada de ello pudo verificarse por la insistencia papal en acabar con los templarios y a partir de abril de 1310 comenzaron las pesquisas e interrogatorios a cada uno de los miembros de la Orden en Medina del Campo que culminarían en el citado concilio de Salamanca en octubre del mismo año. A partir de ahí, tras su disolución, apenas tenemos noticias de él. Parece que las demás órdenes militares (Alcántara, Santiago y del Hospital) incorporaron a muchos de los antiguos templarios. Otros pasaron a Portugal, donde en 1319 el rey don Dionís fundaría la Orden de Cristo a partir de los bienes y miembros de la orden templaria portuguesa. En Castilla, sin embargo, Fernando IV se apropió de muchos de sus bienes ignorando las peticiones del papa Juan II que los reclamaba para sí.

¿Qué hizo entonces Rodrigo Yáñez? Pese que Ten Cate (1942: XVI) indicara la imposibilidad de que haya sido nombrado caballero de la Orden de Jesucristo, parece que marchó a Portugal y entró a formar parte de la Orden de Cristo. Conviene recordar que Yáñez era no solo maestre de su Orden en Castilla, sino también, como ya he señalado, de Portugal. Y eso sin duda le llevó a salir de tierras castellanas, integrándose en la Orden protegida por el rey don Dionís. Hay un hecho que lo prueba. Con ocasión de un viaje a Portugal de María de Molina con el infante don Pedro, esta fue agasajada en el país vecino por Rodrigo Yáñez. Vázquez (1944: 58) recoge la información de que «Rodrigo Yáñez, maestre de la Orden de Cristo, no se separó jamás de doña María durante su visita a Portugal. Alguno añadió que Martín Alonso Tello le sirvió de palafrenero a la reina».

Si tenemos en cuenta que María de Molina falleció en Valladolid el 1 de julio de 1321 después de pasar gran parte de ese año gravemente enferma, y que sus hijos los infantes Pedro y Juan perecieron en el famoso desastre de la Vega de Granada, el 25 de junio de 1319, y puesto que la Orden de Cristo se fundó este último año, resulta evidente que cuando Rodrigo acompañó a María de Molina y a su hijo en Portugal como maestre de la Orden, este acababa de ser nombrado y era, probablemente, el primero que ostentó el cargo (Guimaraes, 1936).

Dado que la Orden de Cristo fue fundada por el rey don Dionís y que Yáñez fue uno de los primeros maestros, parece bastante razonable pensar que su relación con este Rey debió de ser muy importante. Fue don Dionís trovador, autor de más de cien cantigas en lengua galaicoportuguesa, siguiendo así a su abuelo Alfonso X el Sabio. Convirtió a Lisboa en el principal centro cultural de Europa y se rodeó de un nutrido grupo de poetas y artistas (Tavani, 2002: 387-388).

Río Riande (2006) ha señalado que el rey don Dionís deseó crear una corte literaria y artística que centralizara la cultura en torno a él, arrebatando genio creador a las cortes de la nobleza. Es probable que Rodrigo Yáñez se sumara a este impulso literario y producto de ello es, más de veinte años después de entrar a formar parte de la corte portuguesa, la escritura del *Poema de Alfonso Onceno*. En este último se alude al Rey, aunque solo de forma tangencial:

1250 Vuestro abuelo fue mi padre,
 Don Donís, muy noble lança,
 Mi hermana vuestra madre,
 La rreyna donna Costança

Puesto que no tenía ninguna cuestión pendiente con la justicia, es muy probable que hiciera diversos viajes a Castilla. He localizado una noticia en que, ejerciendo como clérigo o «frey» –no olvidemos su condición clerical como miembro de la orden templaria y luego de Cristo–, intervino (Anónimo, 1915: 15) en 1335 en una boda:

D. Rodrigo Yañez de Zamora, en nombre de D. Ruy Pérez Ponce, marido de D.^a Isabel de La Cerda en primeras nupcias, dio en casamiento

a Doña Urraca, sobrina de dicho Señor, cuando casó con Alvar Pérez de Guzmán.

Ruy Pérez Ponce fue maestro de la Orden de Calatrava y participó, junto con Rodrigo, en el cerco de Tarifa –1292– frente a los moros (Carriazo Rubio, 2002). Fue hermano del adelantado mayor de Andalucía y también ayo del infante don Fernando. No olvidemos que, dentro de esta Corte del infante en Zamora, estuvo también Rodrigo Yáñez de Zamora, donde ambos forzosamente coincidieron durante la niñez del futuro Rey. Siempre muy próximo, como Yáñez, a María de Molina, fue un firme defensor de las aspiraciones del infante Fernando. Falleció en 1295 en la campaña contra los moros.

La intervención en 1335 de Rodrigo Yáñez en el matrimonio de Urraca, sobrina de Ruy Pérez Ponce y de la primera esposa de este, doña Isabel de la Cerda, muestra la continuidad de su relación con miembros destacados de la nobleza castellana en aquella época. Y da cuenta también de que su vinculación con Castilla, pese a estar asentado en Portugal, siguió todavía tras haber transcurrido veinticinco años desde que dejara de ser maestro de la Orden del Temple castellana.

5. INDICIOS TEXTUALES DE LA IDENTIDAD DEL AUTOR DE LA OBRA

Hay diversas circunstancias textuales en la obra que demuestran su posible autoría. En primer lugar, la referencia a doña María de Molina, cuya presencia en un texto marcadamente militar resulta sorprendente. Se alude a ella en los versos de las estrofas 74 a 85, concluyendo los diversos datos de su vida con su muerte:

85 En Balladolid fue finada
 Soterrada en las Huelgas,
 Y es su alma heredada.
 Con Dios padre en pas.

La desgraciada desaparición de los infantes Juan y Pedro en 1319 en la Vega de Granada durante la lucha contra el reino nazarí marcaron los ascensos al poder del infante Felipe de Castilla, de don Juan Manuel y de Juan el Tuerto, continuamente enfrentados entre sí. El acuerdo de

Talavera de 1320 por el que se otorgó la tutoría de Alfonso XI por la abuela, doña María, al infante Felipe y a don Juan Manuel solo trajo, como dice el poema, lucha y desorden⁷. En 1321 enfermó gravemente doña María y se trasladó al convento de San Francisco en Valladolid. Finalmente, murió el 1 de julio de ese año y fue enterrada, como dice el texto, en las Huelgas Reales (Valle Curieses, 2000). ¿Por qué alude el autor repetidamente a doña María y lo hace en un tono tan favorable? Probablemente por la excelente relación, como hemos visto, que tuvo con ella en diversos momentos de su vida. Si bien es cierto que la importancia del personaje en su condición de regente puede explicar su presencia en la obra durante la minoría de edad del futuro rey Alfonso, y asimismo la circunstancia de que gozara de la estima de un círculo de escritores formado bajo su patrocinio, como señala Rodríguez Porto (2006), sin embargo su importancia en la obra, la preponderancia de esta sobre los tutores, satirizados por sus ambiciones y hechos bélicos («Astragando los menores, / las tierras robando», vv. 81 b y c) y especialmente el relato que denota su familiaridad con ella son indicios de su proximidad a doña María.

Hay otro dato que situamos en la obra y que nos acerca al mundo intelectual de Rodrigo Yáñez cuando este marchó de Castilla y fue a vivir a Portugal. Me refiero a la presencia de la profecía del mago Merlín. Hay, en realidad, dos líneas de proyección de lo maravilloso en la obra: lo sobrenatural encarnado en un personaje mágico, de tradición y ascendiente profano; y lo sobrenatural traído del cristianismo y también de la rica tradición épica castellana con ejemplos de soldados cristianos como el Cid o Fernán González (Janin, 2017: 504). Rodrigo Yáñez, clérigo y soldado, teje en su obra las dos tradiciones, la castellana de origen religioso con la presencia de Santiago, y la portuguesa que pone de moda, en la época de don Dionís, lo sobrenatural y mágico a través de la materia de Bretaña, especialmente del personaje de Merlín.

En la profecía, es constante la presencia de personas ocultas en animales. El león coronado es el rey Alfonso, el puerco espín es el rey de los benimerines, el dragón es el rey de Granada, el león durmiente es el

⁷ Remito, como fuente principal del periodo, a la *Crónica de Alfonso Onceno*, especialmente a la magnífica edición de Catalán (1976).

rey de Portugal. Y de los reyes de España y de Portugal habla casi a la vez, de forma muy elogiosa, especialmente del segundo:

1835 E el otro león dormiente,
 Aquel rrey fue su natural,
 Que rrenó en el Poniente,
 Que llaman de Portogal.

Se trata del rey Alfonso IV, llamado «el Bravo» (Pina, 1936), quien se casó con la hija de doña María de Molina, Beatriz de Castilla. Su primera hija, María, se desposó con Alfonso XI, a quien dedica su composición Rodrigo Yáñez. No obstante, la mala relación de este Rey con su mujer, a la que despreció en multitud de ocasiones, provocó la declaración de guerra de Portugal, guerra que duró cuatro años y que solo acabó con la intervención de la propia María que pidió que cesaran las hostilidades.

En el poema, se habla de la boda de Alfonso XI con María, la hija del rey portugués, en estos términos:

317 Con gran caualleria
 Y fijosdalgo en general,
 E cassó com donna Maria,
 Fija del rrey de Portogal.

No es menos cierto que Yáñez también se refiere en términos elogiosos a su concubina, doña Leonor, de la que dice que es «Flor de quantas omne vio» (v. 371 d), necesario y obligado elogio de esta en el marco de un texto encomiástico de un Rey profundamente enamorado que hizo pagar incluso con la vida a los que la desairaran.

A lo largo de todo el texto, el autor del *Poema* va tejiendo la historia de los dos reinos, castellano y portugués, y se refiere a las múltiples incidencias en las relaciones entre ambos. Nadie excepto alguien como Rodrigo Yáñez, en su doble condición de castellano y portugués, pudo escribir tal relato poético. En el texto aparecen más de cincuenta referencias a Portugal y nombres de individuos relevantes de aquel reino, no solo de la vida militar, sino también de la política y social. Es indudable que el autor de la obra tuvo conocimiento de muchos de ellos

y trato efectivo con Manuel Pensanna, con Ioan Nunnes, con Pedro Nunnes, con Ioan Alfonso y otros muchos.

Pero, además, el posible autor, Rodrigo Yáñez, maestre del Temple en Castilla y Portugal y de la Orden de Cristo en este último reino, cuenta con detalle lo que hizo el maestre Gonzalo Martínez de Oviedo, de la Orden de Alcántara. Estuvo este al servicio de Alfonso XI, quien lo puso al frente de esta última (Vázquez Campos, 2018). En su lucha contra los moros, mató al rey Abd el Malik y combatió con gran valor en Algeciras. Pero cometió un grave error: criticar repetidamente la relación amorosa de Alfonso XI con Leonor de Guzmán. Tampoco le ayudó la circunstancia de no haber apoyado la candidatura del hermano de doña Leonor a maestre de Santiago. Llamado al orden por el Rey, no compareció, se refugió con sus tropas en Valencia de Alcántara y, al final, tuvo que rendirse. Murió a manos de Alfonso Fernández Coronel, gran enemigo suyo:

849 Por traydor lo julgó
 El rey por esta rason,
 E del maestre se vengó
 A muy poca de sason.

En el texto aparece repetidamente el maestre de Santiago, Alfonso Méndez de Guzmán:

708 Don Alfonso Mendes fue llamado
 Del linaje de Gusman,
 Deste maestre muy onrrado,
 Ya por sienpre hablarán.

D. Alfonso Méndez fue elegido maestre de Santiago por orden de Alfonso XI, contraviniendo el método habitual ya que los maestros eran elegidos entre los «freyres», su nombramiento era luego sancionado por el Papa y tenían que hacer voto de castidad. En el caso de Alfonso Méndez de Guzmán, se daba la circunstancia de que estaba casado. Alfonso XI lo protegió y tuvo una actuación brillante en la batalla del Salado y el asedio de Algeciras, donde falleció al principio de la campaña por una enfermedad previa, el día 14 de septiembre de 1342. La intromisión del

Rey en las reglas sucesorias de la Orden provocó grandes disputas. Fue apenas maestre durante cuatro años y su sustituto fue su sobrino e hijo bastardo del Rey, Fadrique Alfonso, quien entonces solo tenía nueve años (Ayala Martínez, 2003: 395-397 y 558-561).

Según López Fernández (2017), el caso de Méndez es ejemplo de la injerencia de «Alfonso XI en los asuntos internos» de las órdenes militares. Sin embargo, llama la atención que Rodrigo Yáñez, hombre de procedencia familiar y vinculación personal con las órdenes militares, no aluda en ningún momento al modo de acceso tan irregular al cargo de maestre de la Orden de Santiago, quizás porque tenía con él una buena amistad. Los elogios que hace el autor del *Poema* a lo largo de toda la obra nos permiten sospechar que existía una gran complicidad y reconocimiento mutuo entre su autor y el maestre Méndez de Guzmán.

6. CONCLUSIONES

Creo, por todo ello, que hay indicios para considerar como probable autor del *Poema de Alfonso Onceno* a Rodrigo Yáñez de Zamora, el último maestre de la Orden del Temple en Castilla y luego primero de la Orden de Cristo en Portugal, fallecido en fechas próximas a la muerte del rey Alfonso XI, en 1350. La obra debió de componerse cuando ya era un anciano que había sido testigo de vista de las batallas que cuenta. Su mayor aportación a estas victorias bajo el mando de castellanos y portugueses fue quizás la escritura del *Poema de Alfonso Onceno*, donde dio noticia de la heroicidad de ambos pueblos.

Por otra parte, la presencia de leonesismos en la obra se justifica en los orígenes de Rodrigo en Zamora, localidad perteneciente al antiguo reino de León, próxima también a Portugal y a Galicia, cuyo empleo lingüístico muestra esa múltiple influencia. Pese a que no contamos con documentos literarios originales que nos sirvan para cotejar con el *Poema* –y por tal razón este estudio se centra en aspectos biográficos e históricos–, la hipótesis que defiende se apoya en indicios que la crítica no ha atendido, susceptibles de ser ampliados en futuras investigaciones que puedan corroborar o, quizás, desestimar, pero en cualquier caso tener en consideración.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ABAD NEBOT, Francisco (2009): *Teoría de la novela y novela española*. Madrid: UNED.
- ALVAR, Carlos y GÓMEZ MORENO, Ángel (1990): *La poesía épica y de clerecía medievales*. Madrid: Taurus, 67-70.
- AMADOR DE LOS RÍOS, José (1863): *Historia crítica de la literatura española*. Madrid, Impr. José Fernández Cancela.
- AMADOR DE LOS RÍOS, José (1875): *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*. Madrid: Impr. Fortanet.
- ANÓNIMO (1915): *Series de los más importantes documentos del archivo y biblioteca del Excmo. señor duque de Medinaceli: Histórica*. Madrid: Archivo y Biblioteca de la Casa de Medinaceli.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (2003): *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*. Madrid: Marcial Pons.
- BARRANTES MALDONADO, Pedro (1857): «Ilustraciones de la Casa de Niebla». En *Memorial histórico español*, Madrid, Impr. Nacional.
- BASTÚS, Joaquín (2014): *Historia de los templarios*. Madrid: Torre de Babel.
- BENASSAR, Bartolomé (1989): *Historia de los españoles. Siglos VI-XVII*. Barcelona: Crítica.
- CARRERA, Valentín (ed.) (2015): Enrique Gil y Carrasco, *El señor de Bembibre*. Paradiso Gutenberg.
- CARRIAZO RUBIO, José Luis (2002): *La memoria del linaje. Los Ponce de León y sus antepasados a fines de la Edad Media*. Sevilla: US.
- CATALÁN, Diego (1953): *Poema de Alfonso XI. Fuentes, dialecto, estilo*. Madrid: Gredos.
- CATALÁN, Diego (ed.) (1976): *Edición Crítica de la Gran Crónica de Alfonso XI*. Madrid: Gredos.
- CERDÁ RICO, Francisco (1787): *Crónica de D. Alfonso XI, de los Reyes de Castilla y León*. Madrid: Sancha.
- CUERVO, Rufino José (1893): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. París: A. Roger y F. Chernoviz.
- DEYERMOND, Alan (1997): «¿Obras artúricas perdidas en la Castilla medieval?». *Anclajes: Revista del Instituto de Análisis Semiótico del Discurso*, 1, 95-114.
- ENTWISTLE, William James (1975): *The Arthurian Legend in the Literatures of the Spanish Peninsula*. New York: Phaeton Press.

- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1891): *Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora*. Madrid: Manuel Tello.
- FERRO, Jorge Norberto (2001): «¿Un eco priscilianista en el Poema de Alfonso XI?». *Studia in honorem Germán Orduna*. Alcalá: UAH, 251-260.
- FUENTES PASTOR, Jesús (2005): *Las memorias de Rodrigo Yáñez último Maestro del Temple*. Madrid: Incipit.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Emilio (1963): *La insumisión gallega. Mártires y rebeldes*. Buenos Aires: Citania.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César (2018): «Fernando IV de Castilla. El Emplazado». En Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <<http://dbe.rah.es>>, consulta: 21 de diciembre de 2021).
- GUIMARAES, José Vieira (1936): *A Ordem de Cristo*. Lisboa: Orden Militar de Jesucristo.
- JANER, Florencio (ed.) (1863): *Poema de Alfonso Onceno. Rey de Castilla y León*. Madrid: Manuel Rivadeneyra.
- JANIN, Erica (2012): «Honra, fama y ejemplaridad en el *Poema de Alfonso Onceno*». *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 14 (<https://doi.org/10.4000/e-spania.22024>).
- JANIN, Erica (2015): «La construcción de Alfonso XI como héroe épico en el "Poema de Alfonso Onceno": el caso del asesinato de don Juan el tuerto». *Letras: revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires*, 72, 121-132.
- JANIN, Erica (2017): «Milagros, prodigios y magia en el *Poema de Alfonso Onceno*». *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 37, 498-511 (<<https://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/37>>, consulta: 21 de diciembre de 2022).
- JANIN, Erica (2019): «Una vez más sobre el género del *Poema de Alfonso Onceno*: ¿Historiografía en verso o épica?», *Estudios de historia de España*, 21.1, 1-25.
- JANIN, Erica (2020): «El mal de la pereza y sus repercusiones ideológicas en el *Poema de Alfonso Onceno*». *Medievalia*, 52.1, 41-58 (<https://doi.org/10.19130/medievalia.1.2020.383>).
- LERA MAÍLLO, José Carlos de (2004): «Los templarios y la Iglesia de Zamora en el siglo XIII: estudio diplomático y edición de la sentencia de 1291». En Díaz y Díaz, Cecilio *et al.* (coords.): *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*. León: Centro de Estudios San Isidoro, vol. II, 777-793.

- LIDA DE MALKIEL, M.^a Rosa (1969): «La literatura artúrica en España y Portugal». En: *Estudios de literatura española y comparada*. Buenos Aires: EUDEBA, 134-149.
- LIDA DE MALKIEL, M.^a Rosa (1983): *La idea de la fama en la Edad Media castellana*. Buenos Aires: FCE.
- LÓPEZ DAPENA, Asunción (1984): *Cuentas y Gastos (1292-1294) del Rey D. Sancho IV el Bravo (1284-1295)*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- LÓPEZ ESTRADA, Francisco (1985): «Los poemas narrativos del siglo XIV». En Mettmann, W. (dir.): *Grundriss der Romanischen Literaturen des Mittelalters, vol. IX. La littérature dans la Péninsule Ibérique aux XIVème et XVème siècles*. Heidelberg: C. Winter, vol. I, 55-58.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel (2017): «El maestrazgo de Alfonso Méndez de Guzmán en la Orden de Santiago (1338-1342)». *Historia. Instituciones. Documentos*, 44, 151-178.
- MARTÍN FERNÁNDEZ, José Antonio (2010): *Templarios en Salamanca. Concilio Provincial Compostelano celebrado en Salamanca en octubre del año 1310*. Salamanca: Diputación.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1993): *Los Templarios en la Corona de Castilla*. Burgos: La Olmeda.
- MARTÍNEZ EZQUERRO, Aurora (1999): *Estudio léxico de la documentación romance de Calahorra: (siglo XIII)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- MARTÍNEZ ORTEGA, Ricardo (1998): «El poema de Alfonso Onceno y la documentación latina y castellana: Acerca de su toponimia». *Revista de filología románica*, 15, 307-312.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1944): *Antología de poetas líricos castellanos*. En *Obras completas*. Vol. XVII. Santander: CSIC.
- MÉRIDA, Rafael (2010): «La “materia de Bretaña” en las culturas hispánicas de la Edad Media y del Renacimiento: Textos, ediciones y estudios». *Revista de Literatura Medieval*, XXII, 289-350.
- MICHAELIS DE VASCONCELLOS, Carolina (1909): «Estudos sobre o Romanceiro peninsular. Romances velhos em Portugal». *Cultura Española*, 15, 670-732.
- MORENO RAMÍREZ DE ARELLANO, Miguel Ángel (1992): *Señorío de Cameros y condado de Aguilar: cuatro siglos de régimen señorial en La Rioja (1366-1733)*. Logroño: IER.
- MUÑOZ MACHADO, Antonio (ed.) (2002): *Los grandes procesos de la historia de España*. Barcelona: Crítica.

- NUSSBAUM, Fernanda (2006): «El pensamiento político en el Poema de Alfonso XI». *Boletín Hispánico Helvético. Historia, teoría(s), prácticas culturales*, 7, 5-44.
- NUSSBAUM, Fernanda (2012): *Claves del entorno ideológico del Poema de Alfonso XI*. Lausanne: Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos.
- PEREIRA MARTÍNEZ, Carlos (2000): *Os templarios. Artigos e ensaios*. Noia: Toxosoutos.
- PÉREZ RIOJA, Antonio (1883): *Monumentos, personajes y hechos culminantes de la historia soriana*. Madrid: Est. Tip. El Correo.
- PINA, Ruy de (1936): *Crónica de el Rey Dom Afonso o Quarto*. Lisboa: Biblión.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2022): «“Por arte buena” y “con grand braveza”: variación locucional y fraseometría en el *Poema de Alfonso XI*», *Fraseolex*, 1, 26-44 (<https://doi.org/10.5565/rev/fraseolex.45>).
- REDONDO, Fernando (2013): «La materia de Bretaña y los modelos historiográficos: el caso de la *General estoria*». *e-Spania*, 16 (en línea: <<https://journals.openedition.org/e-spania/22707>>, consulta: 21 de diciembre de 2022).
- RÍO RIANDE, M.^a Gimena del (2006): «Trovar y gobernar en la corte dionisina: una aproximación al círculo poético-nobiliario de la corte del rey Don Denis de Portugal». En *Quintas Jornadas Internacionales de Historia de España. Espacio, vida, cultura*. Buenos Aires: Fundación para la Historia de España, 1-10.
- RODRÍGUEZ PORTO, Rosa M.^a (2006): «María de Molina y la educación de Alfonso XI: las semblanzas de reyes del ms.7415 de la Biblioteca Nacional». *Quintana*, 5, 219-231.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael (2018): «Pérez Ponce, Fernán». En Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <<http://dbe.rah.es>>, consulta: 21 de diciembre de 2021).
- SARAIVA, António José (1988): *O crepúsculo da Idade Média em Portugal*. Lisboa: Gradiva.
- SHARRER, Harvey (1988): «La materia de Bretaña en la poesía gallegoportuguesa». En *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Barcelona: PPU, 561-569.
- SILVERIO, Carla Alexandra (2001): «As imagens do corpo e as representações da sociedade medieval na Demanda do Santo Graal». En Curado Neves, Leonor *et al.* (eds.): *Matéria de Bretanha em Portugal*. Lisboa: Colibri, 227-240.

- SORIANO ROBLES, Lourdes (2013): «La literatura artúrica de la península Ibérica: entre *membra disiecta, unica* y códigos repertoriales». *e-Spania*. (en línea: <<http://journals.openedition.org/espania/22792>>, consulta: 21 de diciembre de 2022).
- SUÁREZ DE ALARCÓN, Antonio (1656): *Relaciones genealógicas de la casa de los marqueses de Trocifa*. Madrid: Diego Díaz de la Carrera.
- TAVANI, Giuseppe (2002): *Trovadores e jograis. Introdução à poesia medieval galego-portuguesa*. Lisboa: Caminho.
- TEN CATE, Yo (1942): *Poema de Alfonso XI: estudio preliminar y vocabulario*. Amsterdam: Swets & Zeitlinger.
- VALLE CURIESES, Rafael del (2000): *María de Molina: el soberano ejercicio de la concordia. 1260-1321*. Madrid: Aldebarán.
- VAQUERO, Mercedes (1985): «Contexto literario de las crónicas rimadas medievales». *Dispositio*, 10.27, 45–63.
- VAQUERO, Mercedes (1988): «Relación entre el *Poema de Alfonso XI* y el *Poema da Batalha do Salado*». En Beltrán, Vicente (ed.): *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Santiago de Compostela, del 2 al 6 de diciembre de 1985)*. Barcelona: PPU, 581-593.
- VÁZQUEZ, José Andrés (1944): *Inés de Castro*. Madrid: Atlas.
- VÁZQUEZ CAMPOS, Braulio (2018): «Gonzalo Martínez de Oviedo». En Real Academia de la Historia: *Diccionario Biográfico electrónico* (en línea: <<http://dbe.rah.es>>, consulta: 21 de diciembre de 2021).
- VICTORIO, Juan (ed.) (1991): *Poema de Alfonso Onceno*. Madrid: Cátedra.

Jesús Fernando CÁSEDA TERESA
I.E.S. Valle del Cidacos (Calahorra, La Rioja)
casedateresa@yahoo.es
<https://orcid.org/0000-0003-0409-4297>